
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

REVISIÓN ORIGINAL
01.06.2020

Elaboró	Aprobado NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ
<hr/> <p>LAURA LONDOÑO G Dirección Administrativa</p>	
<p>Revisó:</p>	<hr/>
<hr/> <p>ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Asesor externa SST</p>	<p>SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ NOTARIA</p>

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR CONTROLAR Y REALIZAR EL
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19****1. INTRODUCCIÓN**

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas de virus que entran en contacto con otras personas. El coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial, Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal.

Ante la presencia de la enfermedad del COVID 19 y el impacto que ha causado a nivel mundial en observancia de múltiples casos considerados por la OMS como pandemia, se procede a la declaración de alerta sanitaria, por lo anterior **LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ** plantea estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y demás que

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

el Municipio estime conveniente en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios de COVID 19.

En consecuencia, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales son adaptadas en este protocolo a la **ACTIVIDAD NOTARIAL**, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, que permita garantizar la prevención y mitigación de los riesgos de posibles contagios de COVID 19 en la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ durante el desarrollo de todas sus actividades.

3. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID 19 es aplicable a todas las personas que laboran en la Notaría Primera del Círculo de Itagüí e incluye también a contratistas y público en general, que es atendido en las instalaciones de la notaría.

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados. EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. RESPONSABILIDADES

- **Notario:** Brindar los recursos financieros y directrices para la ejecución del protocolo de bioseguridad y plan de contingencia del COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- **Responsable del SST:** incluir el riesgo de contagio dentro del SG-SST y realizar las demás actividades de promoción y prevención que tengan que ver con la contingencia del COVID-19.
- **Administración:** facilitar el tiempo al personal para hacer parte de las campañas de prevención y socialización de las medidas preventivas.
- **Trabajadores:** Ejecutar con rigurosidad el presente protocolo de bioseguridad, aportar información clara y veraz al empleador si presenta síntomas asociados al covid-19. Informar a las EPS para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resolución 666 de 2020 - Ministro de salud y protección social.
- Resolución 675 de 2020 - Ministro de salud y protección social.
- Resolución 385 de 2020 - Ministro de salud y protección social.
- Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19 - Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020.
- Circular No. 345 del 29 de abril de 2020 Superintendencia de Notariado y Registro
- Instrucción Administrativa 04 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro
- Resolución 04243 del 29 de Mayo de 2020 de la Superintendencia de Noariado y Registro

7. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Notaria: SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ - NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ

Ubicación: Calle 85 No 48-01 Bloque 24 Local 291 - Itagüí

Teléfono: 3224263 - 3014113205

Responsable SST: ISABEL GÓMEZ RODRIGUEZ (Asesor externo)

Actividad Principal: Actividades Jurídicas

SONIA PATRICIA GONZÁLEZ GÉLVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ
Calle 85 No. 48-01 Bloque 24 Local 291 Central Mayorista de Antioquia
PBX: 3014113205 - (4) 3224263 / contactonotariaprimeraitagui@gmail.com
Itagüí / Antioquia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

Personal vinculado: 15

Prestación de servicio: 3

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

8.1 Medidas generales.

Dentro de la jornada laboral se adoptarán las siguientes medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), con el área de servicios generales se fortalecerán los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas adoptadas para la contención de la transmisión del virus.

8.1.1 Lavado de manos.

- Se tiene a disposición de los trabajadores los insumos necesarios para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Cada trabajador tiene a disposición alcohol con su correspondiente dispensador y toallas de papel para desinfectar sus elementos y con el fin que lo ponga a disposición de los usuarios que se encuentre atendiendo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Dentro del baño se encontrarán los implementos necesarios para el correcto lavado de manos con el respectivo afiche instructivo de la ARL.
- Todos los trabajadores deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Se instruye a los trabajadores que se laven las manos al llegar a la oficina, al salir y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, y en general cada 3 horas mínimo o cada vez que sienta que lo necesita.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo implementarán la difusión de información relacionada con la prevención de contagio de COVID-19 y establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.

8.1.1.2 Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Frente a los lavamanos se dispone de información de la ARL sobre la técnica del lavado de manos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

8.1.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 8 de la Instrucción Administrativa No. 4 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro se ordena limitar el ingreso a la notaría, a un solo usuario por trámite, sin que puedan concurrir más de 5 usuarios al tiempo; para tal efecto se atenderá a puerta cerrada y se diligenciará una planilla donde se indiquen los siguientes datos de las personas que ingresen: nombre, cedula, teléfono, hora y trámite utilizado.

Nuestro horario de trabajo se flexibilizó de conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Notariado y Registro, disminuyendo el número de horas de atención por el tiempo que permanezca el estado de emergencia sanitaria.

- No están permitidas las reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

8.1.3. Elementos de Protección Personal- EPP

- Se definen como EPP los tapabocas, el alcohol, el dispensador de alcohol, los paños de papel y demás elementos de asepsia entregados a cada uno de los trabajadores para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.
- Se realizarán capacitaciones y retroalimentación de las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se va a realizar aseo o se va a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, de conformidad con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud.
- Los elementos de protección personal utilizados se deben depositar en los recipientes adecuados para su destino final.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

8.1.3.1 Manejo de los tapabocas

- La Notaría está entregando cuatro tapabocas de tela antilíquido, los cuales son reutilizables, estos deben lavarse y desinfectarse con agua y jabón después de su uso.
- Todos los trabajadores deben portar obligatoriamente el tapabocas durante toda su jornada laboral.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19



USA CORRECTAMENTE EL TAPABOCAS



8.1.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

8.2 GUÍA DE PREVENCIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

8.2.1 Transporte público

- Evitar tocarse con las manos la boca, la nariz y los ojos y, en general, la cara
- Utilizar en todo momento tapabocas convencional
- Mantener en lo posible una distancia mínima de 1 a 2 metros
- Respetar las zonas demarcadas
- Sentarse en las sillas habilitadas
- No tocar nada a no ser que sea obligatorio

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Al bajarse desinfecte sus manos con gel antibacterial mientras llega a un lugar donde pueda lavar sus manos con agua y jabón

8.2.2 Transporte privado

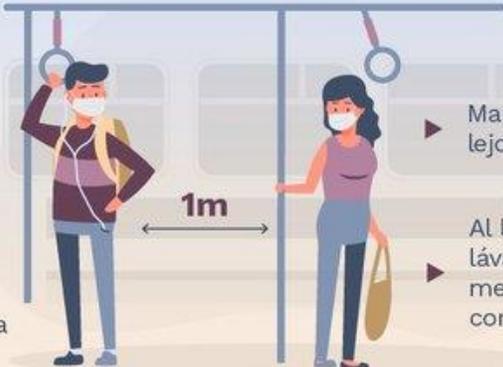
- No llevar acompañante; de ser necesario, ubicarse lo más distanciados que se pueda y usar mascarilla respiratoria
- Antes y después de cada recorrido, debe limpiar y desinfectar especialmente (manijas, puertas, ventanas, apoya brazos, cinturones y hebillas de seguridad, volante y barra de cambios)
- El conductor debe utilizar tapabocas
- Durante el recorrido las ventanas deben estar abiertas para permitir la ventilación.
- Si se va a transportar en moto o bicicleta: debe desinfectar los elementos de seguridad como; casco, guantes, gafas, entre otros, recuerde nunca compartir estos elementos con otras personas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

La salud es de todos Minsalud

Al usar el transporte público...



- ▶ Ponte el tapabocas.
- ▶ Dentro del vehículo, guarda al menos **1 metro** de distancia de otros pasajeros.
- ▶ Mantén las manos lejos de tu cara.
- ▶ Al llegar a tu destino, lávatelas durante al menos 20 segundos, con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

La salud es de todos Minsalud

Recomendaciones para quienes se movilizan en bicicleta



1. Limpiala antes de usarla y desinfecta los elementos de protección como el casco, guantes, rodilleras y reflectores.
2. No arrojes secreciones nasales, ni saliva en la ciclovía o carretera.
3. Procura dejarla en lugares en los que tenga poco o cero contacto con otras personas.
4. Practica el distanciamiento físico, mantente a **2 metros** de los demás ciclistas.
5. Si llevas un termo, no lo dejes expuesto mientras te movilizas y lávalo muy bien al llegar a tu destino.

EvitaElCoronavirus

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

8.3 GUÍAS DE PREVENCIÓN GENERALES DENTRO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGUI

Para realizar nuestras actividades de manera presencial cumpliremos con la Resolución 03525 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro, prestando el servicio notarial cinco días a la semana. Por este motivo se tendrán en cuenta los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Al ingreso de la empresa se tomará la temperatura a todos los trabajadores y llevará el registro en el formato toma de temperatura diaria a cada uno.
- Al comenzar la jornada de atención solo se permitirá el ingreso de cinco personas para cada uno de los servicios. Una vez se vayan atendiendo se irá dando ingreso a las siguientes personas.
- Al ingreso de los usuarios se realizará la desinfección de manos y calzado con alcohol o hipoclorito
- Todos los trabajadores cuentan con tapabocas y careta facial para atender a los usuarios, los cuales son de uso obligatorio.
- Se debe realizar el protocolo de higiene de manos al ingresar a la Notaría
- Al ingreso de los trabajadores se realizará la desinfección de manos, ropa y calzado con alcohol. De igual manera, después de realizar el protocolo de limpieza se deberán registrar en la planilla de ingreso con su propio lapicero.
- Todos los trabajadores, deben diligenciar la ficha de reporte de condiciones de salud diariamente, este es un requisito obligatorio para permitir el ingreso, de acuerdo con los resultados se permitirá el ingreso.
- Las personas que tengan cabello largo deben llevarlo recogido en forma de moña.
- Se debe informar de inmediato a la administración si algún miembro de la familia ha sido diagnosticado con COVID-19 o es un caso sospechoso.
- En caso de presentar síntomas de gripa se debe reportar inmediatamente a la administración para llamar a la EPS y seguir los lineamientos establecidos que determinen si el trabajador no debe laborar.
- Se prohíbe el préstamo de lapiceros y herramientas de trabajo personales.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- En caso de usar el horno microondas debe seguir estrictamente el protocolo de desinfección.
- Evitar el uso de accesorios como anillos o joyas.
- Evite tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar
- Al finalizar la jornada, los elementos de protección personal tales como alcohol, paños de papel y caretas deben quedar guardados en su puesto de trabajo después de desinfectarlos.

8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO

El área de servicios generales incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

Se entregará a cada trabajador fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales a los correos electrónicos registrados y al grupo de wsp institucional) sobre los procesos de limpieza y desinfección para sus elementos de trabajo.

Se tiene a disposición paños y gel desinfectante que permitan limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. Barra de atención) de los equipos o elementos de uso general (ej. manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza.

¿Cómo se realiza la limpieza y desinfección en la Notaría Primera del Círculo de Itagüí?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- La persona encargada de la limpieza deberá retirar el polvo en húmedo. No levantar nubes de polvo puesto que el virus puede levantarse de superficies contaminadas. Ventilar en lo posible las áreas que se estén limpiando.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse por lo menos dos veces al día, incluyendo pisos y puertas, según la frecuencia de uso: primero con jabón o detergente y después de enjuagar, se aplica desinfectante.
- Limpiar con desinfectante, puertas, interruptores, pasamanos, teclados, mouse, computadores, teléfonos, mesas, sillas y demás implementos o equipos de oficina.
- Cada vez que alguien utilice una de las impresoras deberá desinfectar el panel con el alcohol que se tiene previsto para dicho fin.
- Los paños para realizar la limpieza deben estar debidamente limpios y desinfectados
- La persona que realiza la limpieza debe hacer la higiene de manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección utilizando los guantes y siguiendo las recomendaciones.
- La limpieza y desinfección en general de toda la instalación se debe hacer de manera segura y con los elementos necesarios, teniendo en cuenta las zonas de desplazamiento y trabajo; lo anterior con distintos productos de limpieza y desinfectantes (solución con hipoclorito, alcohol, gel).
- Se utilizan desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Se cuenta con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
- Las áreas como pisos, baños, cafetería se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo

SONIA PATRICIA GONZÁLEZ GÉLVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ

Calle 85 No. 48-01 Bloque 24 Local 291 Central Mayorista de Antioquia
PBX: 3014113205 - (4) 3224263 / contactonotariaprimeraitagui@gmail.com
Itagüí / Antioquia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Las caretas faciales se deben limpiar al finalizar la jornada con agua y con jabón, o en su defecto con alcohol.
- Los dispensadores de alcohol individual de cada trabajador se deben lavar con agua y jabón diariamente.
- Los paños de papel deben estar guardados y solo debe sacarse el que se requiere utilizar.
- Los tapabocas de tela antifluído deben lavarse después de cada uso con agua y con jabón.
- Los paneles divisorios en acrílico deben ser limpiados con agua y jabón y/o con alcohol al iniciar y finalizar la jornada

8.5 MANEJO DE RESIDUOS

En la Notaría se generan 3 tipos de Residuos, para tal efecto se dispondrán contenedores y bolsas distintas para la correcta separación de residuos:

1. Orgánicos
 2. Reciclaje
 3. Material peligroso (los elementos de protección personal desechable)
- La persona que manipula estos residuos deberá reforzar las medidas de seguridad usando todos sus elementos de protección personal.
 - El área de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir al menos, el procedimiento de higiene de manos.
- Se reforzará en el programa de orden y aseo y control de residuos sólidos la correcta manipulación de residuos.
- Igualmente, se les indicara a los trabajadores como identificar y manipular los residuos sólidos incluyendo el material contaminado (guantes, tapabocas que desechen).

8.6 GUÍA DE USO DE ZONA E INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE DESCANSO Y/O ALIMENTACIÓN

- En los tiempos de descanso, se limita a 3 el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Cuando el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, debe limpiar el panel con paños y alcohol.
- Se debe realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

Medidas locativas

- Se proveerá la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Se proveerá la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Se invita a los trabajadores para que realicen una jornada de aseo con el fin de dejar las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.

8.7 GUIA DE PREVENCIÓN PARA REGRESAR A CASA

8.7.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



8.7.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, ducharse en lo posible cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8.8 GUÍA DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD - ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Vigilar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Se establecerá un sistema de verificación para el control, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38° C.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Se Fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Se consolidará y mantendrá actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se realizará un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.
- A la entrada y salida de la jornada laboral se monitoreara el estado de salud y temperatura del personal. Utilizando termómetro láser o digital.
- Se establece un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- A través de pancartas se instruye a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se difundirá a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Se proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Se promueve a los trabajadores los hábitos de vida saludable, se invita que se hidraten frecuentemente, realicen las pausas activas, las pausas de higiene, y disminuyan el consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se promueve el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan el contacto personal, como el envío de información por wsp institucional o al correo electrónico registrado en la Dirección Administrativa

8.9 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**8.9.1 Prevención de contagio**

- Entre todos podemos prevenir el contagio por COVID-19 si cumplimos las recomendaciones: Lavado de manos - Distanciamiento Social y uso correcto de tapabocas.
- Es importante cumplir con el diligenciamiento de las planillas establecidas en la presente circular
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Se realizará seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- En caso de sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID19 por favor informar a la Dirección Administrativa y/o a su jefe inmediato por el medio que al que tenga más fácil acceso, personalmente, vía telefónica, mensaje de texto o por correo electrónico a notaria1itaguiadmon@gmail.com
- Los invitamos a descargar la aplicación CoronApp, disponible en Android, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19.
- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Es importante que los trabajadores actualicen cuando se requiera la información sobre la convivencia con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Se realizará un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.
- Se invita a los trabajadores a que usen las escaleras en vez de los ascensores si su estado de salud lo permite.

8.9.2 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a la Directora Administrativa y/o a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- El trabajador deberá solicitar cita con su EPS con el fin de que sea revisado por el profesional de la salud idóneo.
- La administración de la notaría reportará el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

8.10 GUÍA PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO

- En la sala de espera habrá una silla de por medio fuera de uso con su debida señalización.
- En la sala de espera no debe haber más de cinco personas. Una para cada servicio.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- El trabajador que se encuentre controlando el ingreso de usuarios a las instalaciones de la Notaría debe usar careta facial y tapabocas, esto con el fin de garantizar la continuidad en el servicio y de esta manera disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que se encuentren dentro de la Notaría.
- Se establecerá con la señalización respectiva la distancia a la que deben estar las personas que requieran realizar pagos en caja.
- El trabajador que se encuentra en caja deberá usar careta facial, tapabocas y hacer continua higiene de manos cada que reciba o entregue dinero.
- Los trabajadores que se encuentren atendiendo público deben utilizar careta facial, tapabocas y hacer una continua higiene de manos.
- Las personas que pasen a cada uno de los servicios deberán permanecer en la distancia que está establecida entre la barra y el trabajador.
- Los trabajadores de cada servicio deberán usar careta facial y tapabocas para atender a los usuarios.
- Al ingresar cada usuario a las instalaciones se le hará la desinfección de manos y calzado.
- Cada que ingrese un usuario deberá solo permanecer en las instalaciones para el servicio que solicite.
- Se prohíbe el ingreso de usuarios con gripas u otros síntomas de enfermedades respiratorias.
- Se prohíbe el ingreso de mascotas a las instalaciones de la Notaría
- Igualmente se cuenta con dos pendones informativos para orientación al público sobre el cumplimiento de las normas de seguridad para poder utilizar los servicios de la notaria.
- Para los usuarios se ha dispuesto un contenedor donde pueden desechar material contaminado (tapabocas, guantes, pañuelos o toallas desechables).
- Acatamos las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Notariado y Registro respecto de las medidas de higiene a implementar en relación con la atención de usuarios.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19



SONIA PATRICIA GONZÁLEZ GÉLVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ
Calle 85 No. 48-01 Bloque 24 Local 291 Central Mayorista de Antioquia
PBX: 3014113205 - (4) 3224263 / contactonotariaprimeraitagui@gmail.com
Itagüí / Antioquia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

8.10.1 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Para interactuar con proveedores, clientes y personal externo se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se establecerán turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Se fomentará el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

- La Notaría realiza una encuesta sociodemográfica y de condiciones de salud para identificar posibles contagios y enfermedades preexistentes en los trabajadores, si un trabajador presenta alguna enfermedad se procede a llamar a su EPS a las líneas de atención que disponga.
- El trabajador realizará encuesta diaria sobre su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la empresa.
- Si el trabajador reporta algún síntoma relacionado al Covid-19, no deberá ingresar a las instalaciones de la empresa, el trabajador deberá quedarse en su casa e informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Si una prueba llegara a salir positiva, se realizará aislamiento preventivo de las personas que han tenido contacto con el trabajador, posteriormente, a estas personas se les realizará la prueba de Covid-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

10. PLAN DE COMUNICACIONES

- Al correo electrónico de los trabajadores registrado en la oficina administrativa y al grupo de wsp, se divulgará la información relacionada sobre la prevención de contagio de COVID-19, las medidas contenidas en la resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, y en general la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- De igual manera por medio de los correos electrónicos de los trabajadores registrados en la oficina administrativa y al grupo de wsp se brindarán mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección; reiterándose a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se dispone de 2 pendones donde se establecen las medidas de prevención y atención. De igual manera por medio digital se recuerda a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor.
- En caso que alguno de los trabajadores presente síntomas, haya tenido contacto con alguna persona con síntomas, o presente alguna afectación respiratoria, deberá informarlo a la Directora Administrativa, de manera presencial, vía telefónica o al correo electrónico notaria1itaguiadmon@gmail.com

Las líneas de atención telefónica usadas serán las siguientes:

Secretaria de Salud de Antioquia: 305 02 95 o #774

SONIA PATRICIA GONZÁLEZ GÉLVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ
Calle 85 No. 48-01 Bloque 24 Local 291 Central Mayorista de Antioquia
PBX: 3014113205 - (4) 3224263 / contactonotariaprimeraitagui@gmail.com
Itagüí / Antioquia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

EPS	TELÉFONO
Nueva Eps	307 70 22
Suramericana	369 51 00
Cooameva	604 1184 - 01 8000 930 779
Savia Salud	32270
Salud Total	485 45 55 opción 1
Sanitas	375 90 00 - 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1

Información tomada de: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/lineas-de-atencion-eps.html>

11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COVID-19

Se definen como EPP los tapabocas, careta facial, el alcohol y demás elementos de asepsia entregados a cada uno de los trabajadores para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.

- Se realizarán capacitaciones y retroalimentación de las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, de conformidad con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud.
- Los elementos de protección personal utilizados se deben depositar en los recipientes adecuados para su destino final.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19



12. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

- Kit de bioseguridad (un atomizador, un tarro alcohol, 4 tapabocas, 1 careta facial, 1 bolsas para disposición de la ropa), este kit se entregará a cada trabajador.
- Atomizador con desinfectante para ubicar en puntos estratégicos (horno microondas, escritorios, fotocopiadoras, etc) se le suministran a cada uno de los para la desinfección de sus computadores y demás elementos de oficina.
- Frasco para realizar la aspersion y desinfección de los usuarios.
- Termómetro digital.
- Lavamanos portátil con dispensador de pedal de agua y jabón.
- Se adquirirán paneles divisorios entre los trabajadores y los usuarios del servicio notarial.

13. DESINFECTANTES UTILIZADOS

- Hipoclorito
- Jabón

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

- Alcohol antiséptico
- Alcohol Isopropílico

FICHAS TÉCNICAS

PRODUCTO	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO
MARCA	JGB
COMPOSICIÓN	Cada 100 ML de solución hidroalcohólica contiene 37,7 ML de alcohol etílico impotabilizado al 96%

PRODUCTO	ALCOHOL ISOPROPÍLICO - ELECTRÓNICO
MARCA	ANTIOQUEÑA DE QUIMICOS
COMPOSICIÓN	99,9% de pureza

PRODUCTO	BLANQUEADOR DESINFECTANTE
MARCA	BRILLA KING
COMPOSICIÓN	Hipoclorito de sodio al 5,25%

PRODUCTO	LIMPIADOR DE JUNTAS
MARCA	BRILLA KING
COMPOSICIÓN	Tensoactivo no ionico, ácido mineral, agua, mezcla de acidos, emulsión, microbicida, contenido de p205 menor al 0,65%

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

PRODUCTO	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS
MARCA	CAPIBELL
COMPOSICIÓN	Agua, sodium Laureth sulfate, cocamide dea, sodium chloride, chlorexidine digluconate, cocamidopropyl betaine, glycerin, fragance (parfum), benzyl alcohol/methychloroisothiazolinone/ methylisothiazolinone, PEG-90 glyceryl isostearate / laureth-2, citric acid, CL15985

PRODUCTO	LAVALOZA LIQUIDO
MARCA	BRILLA KING
COMPOSICIÓN	Ácido bencenosulfónico, D-limoneno, 1,2,3-propanotriol, 1,5- pentanodial, 2-fenoxietanol, hidroxido de sodio, sulfato (IV) de sodio, diaminocetona, colorante, agua, aloe barbandensis extract

PRODUCTO	LIMPIADOR MULTIUSOS - CITRONELA
MARCA	BRILLA KING
COMPOSICIÓN	Tensoactivo no ionico, fragancia, amonio cuaternario y color.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

Los productos para la limpieza serán guardados en el cajón destinado para tal efecto debajo del lavaplatos y en lo posible serán manejados únicamente por la persona de servicios generales. Cuando los productos se acaben y el recipiente quede vacío, deberá depositarse en el contenedor de residuos correspondiente

Se encuentra prohibido reenvasar productos o insumos que puedan confundir a las personas que los usen. Cada recipiente debe estar rotulado.



PROTOCOLO DE RECEPCION DE INSUMOS

Al recibir cualquier paquete de proveedores, como por ejemplo papelería, se deberá dejar en la oficina administrativa, y se rociará con alcohol, se dejará por 3 horas sin destapar. Luego de este tiempo se limpiará nuevamente con un paño y se procederá a destaparlo.

La persona que realice la apertura del paquete deberá lavarse las manos inmediatamente después de su manipulación y deberá llevar los residuos a los contenedores correspondientes.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES

Los contenedores de residuos y basuras deberán lavarse cada 2 días o antes si se requiere con agua y jabón, para tal efecto se dispondrá de elementos como esponjillas y paños para su uso exclusivo.

La persona de servicios generales realizará esta tarea, y deberá utilizar guantes, delantal, todos sus elementos de protección personal y deberá lavar los guantes y lavarse las manos al finalizar.

CONTROL DE ROEDORES

Se realizará el control de roedores a través de una empresa de fumigación anualmente.

14. RESPONSABILIDADES A CARGO DEL TRABAJADOR

- 1) Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- 2) Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes
- 3) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- 4) Asistir a las capacitaciones programadas
- 5) Utilizar los elementos de protección personal
- 6) Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud a su empleador y/o Directora Administrativa y/o Directora Jurídica.
- 7) Lavarse las manos frecuentemente

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID19

8) Consultar a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

15. ANEXOS

- Protocolo lavado de manos
- Protocolo uso del tapabocas
- Encuesta reporte de condiciones de salud
- Encuesta reporte de síntomas Covid-19
- Formato toma de temperatura
- Formato para registro de limpieza y desinfección

“LA SALUD ES EL REGALO MAS GRANDE, CUÍDALA Y PROTEGETE!”



SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ